

...FIQUESE J. JUEZ, lo que no...
DORA DRA. GEORGINA ME-
NA V. MEDICA
LO QUE CITO A UD. PARA
LOS FINES DE LEY.
Atentamente
DR. ESTEBAN PANTOJA
SECRETARIO TMP-3
Hay un sello
A.A./3551

R del E
CITACION JUDICIAL
SECRETARIA DEL TERCER
TRIBUNAL DE MENORES DE
PICHINCHA
AL SEÑOR JORGE ROBERTO
BEDOYA JACOME, SE LE HA-
CE SABER LO SIGUIENTE:
EXTRACTO

ACTORA: HERLINDA BOLIVIA
CAYO PEÑAFIEL
DEMANDADO: JORGE RO-
BERTO BEDOYA JACOME
MENOR: PABLO ISRAEL Y
SANDY JAZMIN BEDOYA SU-
QUILLO
CAUSA: AUTORIZACION DE
SALIDA DEL PAIS No. 3328-
NM

TRAMITE: ESPECIAL
CUANTIA: INDETERMINADA
JUEZ: TERCER TRIBUNAL DE
MENORES DE PICHINCHA
PROVIDENCIA
TERCER TRIBUNAL DE ME-
NORES DE PICHINCHA.- Qui-
to, 23 de mayo del 2002.- Las
BH30.- VISTOS.- Por el sorteo
realizado, avocamos conoci-
miento de la presente causa de
Autorización de Salida del
País. En lo principal, la petición
formulada es clara y reúne los
requisitos de ley, aceptándola
al trámite especial. Por haberse
declarado bajo juramento sobre
el desconocimiento del domici-
lio actual del padre de los me-
nores PABLO ISRAEL Y
SANDY JAZMIN BEDOYA SU-
QUILLO, de conformidad a lo
que dispone el Art. 86 del Cód-
igo de Procedimiento Civil, se
ordena CITAR, al señor JORGE
ROBERTO BEDOYA JACOME,
por la prensa mediante tres pu-
blicaciones que se harán en
uno de los diarios de mayor cir-
culación del país, del extracto
de la demanda y esta providen-
cia. Si cumplidos veinte días
contados desde el día siguiente
de la última publicación, no ha
comparado señalando casille-

...in judicial...
su rebelión. Que intervenga el
Departamento de Servicio So-
cial.- Téngase en cuenta el casil-
lero judicial de la parte actora.-
NOTIFIQUESE.- Lo enmenda-
do Vale.- J. DR. HUGO CELI
ALVAREZ, PRESIDENTE. LC-
DA. MARIA TERESA TERANI
V. EDUCADORA DRA. GEOR-
GINA MENA V. MEDICA
LO QUE CITO A UD. PARA
LOS FINES DE LEY.
Atentamente
DR. ESTEBAN PANTOJA
SECRETARIO - TMP-3
Hay un sello
A.A./3557

R DEL E
CITACION JUDICIAL
SECRETARIA DEL PRIMER
TRIBUNAL DE MENORES DE
PICHINCHA
AL SEÑOR CESAR GILFRE-
DO OÑA EVARISTO, Le hago
saber de la presente petición:
EXTRACTO:
PETICION: AUTORIZACION
DE SALIDA DEL PAIS # 3365-
2002 CB
RECLAMADO: CESAR GIL-
FREDO OÑA EVARISTO
PETICIONARIA: LUCILA
LLANGARI COELLO
TRAMITE: ESPECIAL
MENOR: GABRIELA ALEXAN-
DRA OÑA PINTADO
CUANTIA: INDETERMINADA
JUEZ: PRIMER TRIBUNAL DE
MENORES DE PICHINCHA
PROVIDENCIA:
PRIMER TRIBUNAL DE ME-
NORES DE PICHINCHA.- Qui-
to, a 29 de mayo del 2002 a las
10:45.- VISTOS: AVOCO CO-
NOCIMIENTO de la presente
causa, en lo principal, la peti-
ción que antecede es clara,
precisa y reúne los requisitos
de Ley, por desconocer el domi-
cilio actual al señor CESAR
GILFREDO OÑA EVARISTO de
conformidad con la declaración
juramentada que obra de autos,
se dispone citar al señor CE-
SAR GILFREDO OÑA EVARIS-
TO por la prensa, mediante tres
publicaciones, que se harán del
extracto de la solicitud y esta
providencia en uno de los dia-
rios de mayor circulación del
País. Si cumplido el plazo de
Ley no ha comparecido el cita-
do se concederá la Autorización

...in judicial...
su rebelión. Que intervenga el
Departamento de Servicio So-
cial.- Téngase en cuenta el casil-
lero judicial de la parte actora.-
NOTIFIQUESE.- Lo enmenda-
do Vale.- J. DR. HUGO CELI
ALVAREZ, PRESIDENTE. LC-
DA. MARIA TERESA TERANI
V. EDUCADORA DRA. GEOR-
GINA MENA V. MEDICA
LO QUE CITO A UD. PARA
LOS FINES DE LEY.
Atentamente
DR. ESTEBAN PANTOJA
SECRETARIO - TMP-3
Hay un sello
A.A./3557

CONVOCATORIA

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FINYSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Convócase a los Señores Accionistas de Finyseguros S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros y de manera especial al Señor Anibal Villagómez, comisario de la Compañía a la Junta General Universal de Accionistas, que tendrá lugar el día Jueves 6 de Junio del 2002, a partir de las 17:00 horas en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. 10 de Agosto 5070 y Naciones Unidas Edificio 10 de Agosto 4to Piso Oficina 48, de esta ciudad, para tratar sobre los siguientes asuntos:

1. Informe de Administradores sobre el ejercicio económico del año 2001.
2. Informe del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2001
3. Conocimiento del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2001
4. Elección de comisario principal y suplente y fijación de sus remuneraciones.

La documentación sobre los puntos a tratarse se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en el local de la Compañía.

Quito, 29 de Mayo del 2002

Alegría Peña Andrade
GERENTE GENERAL

cc/17410 a.r.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LIPRE SANCHEZ ESPINOZA LIPRESE CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía LIPRE SANCHEZ ESPINOZA LIPRESE CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 640 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de abril del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.1931 de 28 MAYO 2002

El capital actual suscrito de US\$ 800 está dividido en 800 participaciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 28 MAYO 2002

Dr. Oswaldo Rojas H.
INTENDENTE JURIDICO
DE LA OFICINA MATRIZ

cc/17408 a.r.